

BOLETIN DE PRENSA

Rinde informe de Labores del ejercicio 2021, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

En sesión administrativa, de conformidad con lo que establece la fracción XXI apartado B del artículo 19 y 22 del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de San Luis Potosí este 28 de enero de 2021, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, rindió ante el Pleno de este órgano jurisdiccional el Informe de Labores de su gestión como Presidenta, correspondiente al ejercicio 2021, con la finalidad de que la ciudadanía esté enterada de la existencia y actividades de dicho órgano, cuya función es garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales, comprometido con la aplicación del marco normativo en condiciones de igualdad, así como la incorporación de la perspectiva de género en su interpretación y aplicación.

En dicho informe se hizo del conocimiento que durante el proceso electoral 2020-2021, se trascendió al cambio de Gobierno del Ejecutivo Estatal, a la integración del órgano legislativo local y a la renovación de los 58 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, en donde el papel de ese Tribunal fue resolver de manera expedita las inconformidades planteadas por los diversos actores políticos, no solo relacionados con el Proceso mismo, sino de todas aquellas cuestiones que implicaban el ejercicio de los derechos político electorales.

Los medios de impugnación que se presentaron durante el periodo fueron un total de 302, los cuales corresponden al 57% de Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, 26% de Recursos de Revisión, 10% de Juicios de Nulidad Electoral, 6% de Procedimientos Sancionadores y 1% de Juicios Electorales.

Señaló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la elección de la Gubernatura, el cómputo de 16 casillas, la conformación de las diputaciones plurinominales del Congreso del Estado, y en un 79.3% las sentencias concernientes a la integración de los Ayuntamientos de la entidad.

Expresó que además del ejercicio jurisdiccional, se llevaron a cabo las facultades administrativas conferidas en la Ley Orgánica, impulsando y aprobando por el Pleno, reformas y manuales internos en materia de Servicio Profesional de Carrera, Remuneraciones, Recursos Humanos, Recursos Financieros; Materiales y Servicios.

Se suscribió el Convenio del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del cual este organismo forma parte, contribuyendo así a la generación de reflexiones en materia de género, garantía de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito político e impulsando las políticas generadas al interior del observatorio.

Se informó sobre el desarrollo de diversos eventos, cursos y talleres con el acompañamiento y vinculación de diversas instituciones como las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Electorales de otras entidades federativas, el Instituto Nacional Electoral y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios, por citar algunas.

Quedó de manifiesto que las actividades de este Tribunal se desarrollan de manera transparente como parte de las acciones de Gobierno Abierto, se optimizó la plataforma de su página electrónica oficial, haciendo más accesible la consulta de los acuerdos diarios así como la sentencias pronunciadas.

Finalmente, expresó que lo anterior no ha sido un esfuerzo y resultado individual, sino un cúmulo de acciones cumplidas con el acompañamiento de las magistraturas que integran dicho órgano jurisdiccional, reconociendo y valorando ampliamente el trabajo cotidiano del personal jurídico, administrativo y auxiliar que lo conforma.